Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro de junio *de* dos mil veintiuno (2021)

Radicado: **2020-0225-00**

Demandante: **JULIO MARTIN SALAZAR GIRALDO**

Demandada: **COLPENSIONES, COLFONDOS Y PORVENIR**

Mediante solicitud presentada por el abogado NELSON ALBERTO SALAZAR BOTERO con T.P nro. 137065 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada de la parte demandante peticiona se le autorice el RETIRO DE LA DEMANDA instaurada por la señora JULIO MARTIN SALAZAR GIRALDO contra COLPENSIONES, COLFONDOS Y PORVENIR, solicitud que es aceptada por el Despacho.

HR

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f2c1a3ad7a1c006b2691e20fce9550d929b962782d10d819ed1aa510511384f4
Documento generado en 08/06/2021 10:43:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica